ACTA
COMITÉ DE ETICA

hora inicio: 2:00pm	hora finalización: 4:00pm	fecha: 30 de junio del 2022

Lugar:	E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen- oficina SIAU
Proceso:	• Promover las reuniones del Comités como mínimo una vez en el trimestre y extraordinariamente cuando las circunstancias así lo requieran • Atender y canalizar las veedurías sobre calidad y oportunidad en la prestación de los servicios de salud. • Velar porque se cumplan los derechos y deberes en forma ágil y oportuna.
Objetivo:	Socialización al comité de ética Hospitalaria Sobre el seguimiento realizado por la oficina SIAU.

Siendo las 2:00 pm del 30 de junio del 2022, mediante la oficina de SIAU (Servicio de información y atención al usuario) se realizó reunión a los participantes del comité de ética hospitalarios con el fin de socializar.

1. Veedurías de la comunidad para apertura de buzones.
2. Veedurías en relación a las EAPB Con las que tiene convenio el HNSC
3. Velar por que se cumplan los derechos y deberes en forma ágil y oportuna

Desde el ejercicio de participación ciudadana provisto en la política de participación ciudadana, se busca promover la legalidad y la transparencia en la ejecución de la socialización de los derechos y deberes en salud a partir de reuniones realizadas por la oficina SIAU del Hospital Nuestra Señora del Carmen.
La Alianza o Asociación de usuarios del hospital nuestra señora del Carmen es un grupo de afiliados del regimen Subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen a utilizar unos servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando Asociaciones o alianzas de Usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las Empresas Promotoras de Salud, del orden público, mixto y privado.

SISTEMA DE INFORMACIÒN Y ATENCIÒN AL USUARIO-SIAU

Oficina que cumpla con lo establecido por la norma: privacidad, atención personalizada, recurso humano y logístico, trato digno

Medición de indicadores de la satisfacción del usuario manejando el proceso de encuestas de satisfacción, buzones de sugerencias e inquietudes y expectativas de los usuarios

Recepción, trámite, Análisis y resolución de quejas reclamos, peticiones, denuncias, sugerencias y felicitaciones

Optimizar y garantizar la calidad de los servicios de salud brindados por la Empresa Social del Estado Barrancabermeja buscando el cumplimiento de los parámetros de calidad y de satisfacción del cliente definidos en la normatividad vigente y en nuestro sistema de gestión integral centrado en la atención humanizada.

Adopción de medidas correctivas a través de planes de mejoramiento por servicios

Apoyar la participación social en la EAPB: garantizar la existencia de la Asociación de usuarios – el comité de ética Hospitalaria y el representante de los usuarios ante la Junta

Capacitaciones a funcionarios y usuarios: derechos y Deberes funcionamiento del SIAU-TRATO DIGNO HUMANIZACIONSGSSS

La función de este comité de ética es promover los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad; divulgar y vigilar el cumplimiento de los derechos y deberes de los usuarios y velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios

Así mismo Establecer como Derechos de los Usuarios (Paciente - Familia) del Servicio de salud del Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal Magdalena, los cuales puede ejercer todo paciente sin restricciones por motivos de raza, sexo, edad, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier índole, origen social, posición económica o condición social y deben ser respetados por todos y cada uno de los funcionarios y/o colaboradores del hospital, al igual que velar por su cumplimiento.

DERECHOS	DEBERES
Escoger libremente al profesional de su preferencia para su atención dependiendo de las necesidades de la institución. Recibir una información clara con respecto a la enfermedad que padece y con relación a los procedimientos y tratamientos a realizar, el pronóstico y riesgos que dicho tratamiento conlleve. Recibir una atención humanizada y segura del personal que labora en la institución, relacionada con su enfermedad. Derecho a que todos los informes de la historia clínica sean tratados con total confidencialidad. Derecho a conocer, hacer cumplir las normas y reglamentos institucionales. A que se le ofrezcan servicios con calidad durante su enfermedad. Recibir la compañía de sus familiares durante su atención. A ser escuchado y obtener respuesta a sus quejas, reclamos y sugerencias. Ser atendido en caso de urgencia vital sin condicionamiento alguno. A participar en la asociación de usuarios de la institución. Recibir atención a través de los programas de prevención y promoción de manera gratuita. Recibir atención preferencial si es niño/a, adulto mayor, embarazada y/o discapacitado o sufre enfermedad terminal. Derecho a recibir una segunda opción calificada de su condición médica.	Procurar por el cuidado de su salud y su comunidad, acatando las recomendaciones ofrecidas por el profesional de la salud. Presentar su documento de identidad para acceder a los servicios de salud que ofrece la institución. Ser respetuoso y amable con el personal que lo atienda. Cuidar las instalaciones, recursos y servicios de la institución. Suministrar una información veraz y completa sobre su situación de salud. Se prohíbe el ingreso de bebidas alcohólicas a la institución. Dar oportunidad para la atención de niños/as, embarazadas, adultos mayores o enfermos terminales y discapacitados. Colocar en la Oficina de Atención al Usuario las quejas, reclamos o sugerencias. Respetar la intimidad de los usuarios. Abstenerse de fumar. Hacer uso racional de los recursos de la institución. Cumplir con los horarios de visita establecidos en el área de hospitalización. Cumplir puntualmente las citas médicas y de servicios. Cuando por alguna razón no se pueda asistir se debe informar previamente, su cancelación y/o aplazamiento. Cumplir a cabalidad las órdenes médicas y el plan de tratamiento ordenado en lo referente a medicamentos, actividad física, cuidados en casa y alimentos.

E.S.E HOSPITAL Nuestra Señora del Carmen NIT: 819002534-1 REGISTRO DE ASISTENCIA	VERSION:	04
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	30-ENE-2017
	CÓDIGO:	HNSC-TH-F-001
	PAGINA	Página 1 de 3

NOMBRE ACTIVIDAD:	**Reunión de Comité de Ética Hospitalaria**				
TIPO DE ASISTENCIA:	**Capacitación**		**Socialización**	✓	**Otro Indique Tema**
TEMAS TRATADOS:	-Promover reuniones del Comite de etica como minimo 1 vez en el trimestre, Atender y canalizar las veedurias, velar porque se cumplan los derechos y deberes en salud				
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:	Socializar al Comite de etica hospitalaria sobre el seguimiento realizado por la Oficina SIAU.				
HORA INICIO/ HORA FINALIZACION	2:00pm- 4:00pm.			**FECHA:**	30/Junio 2022.

No.	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	CARGO O DEPENDENCIA	FIRMA
1	Serena	Fernandez Gutierret	51835219	Enfermera	[illegible]
2	Yeraldin	Rangel Hernandez	1085173154.	Psicologa	Yeraldin R.
3	Amado Segundo	Guerra Quintero	85166902	alianza usuar.	Amado S. G G.
4	Yesenia	Figueroa Camargo	56057877	Coordinadora Medica	Yesenia figueroa.
5	Aristides	Lucero Guillen	1085178163	alianza usuario	Aristides Lucero
6					

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

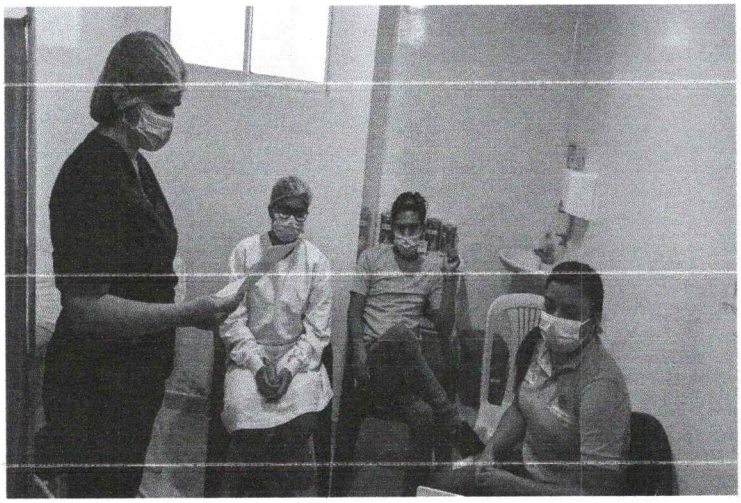

ACTA COMITÉ DE ETICA		
HORA INICIO: 10:00AM	**HORA FINALIZACIÓN: 12:00PM**	**Fecha: 15 de septiembre del 2022.**
Lugar:	E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen	
Proceso:	• Divulgar entre los funcionarios y la comunidad usuaria de servicios los derechos y deberes en salud. • Atender y canalizar los PQRSF recibidos y el seguimiento desde la oficina SIAU • Divulgación de trámites y servicios de la entidad	
Objetivo:	Socialización al comité de ética Hospitalaria los diferentes servicios que se prestan en la E.S.E HNDC desde la oficina de SIAU, servicio de información y atención al usuario.	

Siendo las 10 Am del día 15 de septiembre , mediante la oficina de SIAU (Servicio de información y atención al usuario) se realizó reunión a los participantes del comité de ética hospitalarios con el fin de socializar.

1. Divulgar entre los funcionarios y la comunidad usuaria de servicios los derechos y deberes en salud.
2. Atender y canalizar los PQRSF recibidos y el seguimiento desde la oficina SIAU
3. Divulgación de trámites y servicios de la entidad

La función de este comité de ética es promover los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad; divulgar y vigilar el cumplimiento de los derechos y deberes de los usuarios y velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios

Así mismo Establecer como Derechos de los Usuarios (Paciente - Familia) del Servicio de salud del Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal Magdalena, los cuales puede ejercer todo paciente sin restricciones por motivos de raza, sexo, edad, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier índole, origen social, posición económica o condición social y deben ser respetados por todos y cada uno de los funcionarios y/o colaboradores del hospital, al igual que velar por su cumplimiento.

DERECHOS	DEBERES
Escoger libremente al profesional de su preferencia para su atención dependiendo de las necesidades de la institución. Recibir una información clara con respecto a la enfermedad que padece y con relación a los procedimientos y tratamientos a realizar, el pronóstico y riesgos que dicho tratamiento conlleve. Recibir una atención humanizada y segura del personal que labora en la institución, relacionada con su enfermedad. Derecho a que todos los informes de la historia clínica sean tratados con total confidencialidad. Derecho a conocer, hacer cumplir las normas y reglamentos institucionales. A que se le ofrezcan servicios con calidad durante su enfermedad. Recibir la compañía de sus familiares durante su atención. A ser escuchado y obtener respuesta a sus quejas, reclamos y sugerencias. Ser atendido en caso de urgencia vital sin condicionamiento alguno. A participar en la asociación de usuarios de la institución. Recibir atención a través de los programas de prevención y promoción de manera gratuita. Recibir atención preferencial si es niño/a, adulto mayor, embarazada y/o discapacitado o sufre enfermedad terminal. Derecho a recibir una segunda opción calificada de su condición médica.	Procurar por el cuidado de su salud y su comunidad, acatando las recomendaciones ofrecidas por el profesional de la salud. Presentar su documento de identidad para acceder a los servicios de salud que ofrece la institución. Ser respetuoso y amable con el personal que lo atienda. Cuidar las instalaciones, recursos y servicios de la institución. Suministrar una información veraz y completa sobre su situación de salud. Se prohíbe el ingreso de bebidas alcohólicas a la institución. Dar oportunidad para la atención de niños/as, embarazadas, adultos mayores o enfermos terminales y discapacitados. Colocar en la Oficina de Atención al Usuario las quejas, reclamos o sugerencias. Respetar la intimidad de los usuarios. Abstenerse de fumar. Hacer uso racional de los recursos de la institución. Cumplir con los horarios de visita establecidos en el área de hospitalización. Cumplir puntualmente las citas médicas y de servicios. Cuando por alguna razón no se pueda asistir se debe informar previamente, su cancelación y/o aplazamiento. Cumplir a cabalidad las órdenes médicas y el plan de tratamiento ordenado en lo referente a medicamentos, actividad física, cuidados en casa y alimentos.

Es un hecho que el sistema de Salud en Colombia ha venido enfrentando dificultades para satisfacer las necesidades de los usuarios; a pesar del incremento en la cobertura en salud de los últimos años, el mejoramiento en la calidad de la prestación del servicio no presenta avances significativos. Por tanto, se ha dado especial importancia a un mecanismo como los es el Sistema de Información y Atención al Usuario "SIAU", que permita recoger las opiniones de los usuarios respecto al servicio recibido.

Así se puede obtener un mejor diagnóstico acerca de la calidad del servicio que se presta, y de esta manera optimizar el funcionamiento del sistema de salud, desde las Instituciones Prestadoras de Servicios como son las "IPS" en general. En Colombia, existe un marco normativo que regula el Sistema General de Seguridad Social en Salud y obliga a las instituciones prestadoras de servicios de salud "IPS" y Empresas Administradoras de Planes de Beneficios "EAPB", a establecer una serie de servicios orientados a garantizar la integralidad y calidad en la atención del usuario, y en este sentido, una de las obligaciones de los diferentes actores está orientada a la información y operativización del Sistema de Información y Atención al Usuario, el cual comprende como mínimo las siguientes actividades: ·

1. Evaluar la percepción del usuario frente a la suficiencia y la calidad de la información suministrada por el HNSC del Municipio Guamal , con ocasión a la prestación de los servicios de salud.

2. Evaluar la utilización de los diferentes canales de comunicación dispuestos por la institución para brindar información a los usuarios; así como la satisfacción de los usuarios en relación con la información recibida.
3. Identificar la percepción del usuario frente al proceso de gestión integral de peticiones, quejas, reclamos y /o sugerencias interpuestas por éstos como resultado de la atención en salud.
4. Evaluar la participación de los pacientes en la asociación de usuarios del HNSC
5. Conocer la percepción de los usuarios frente a la importancia y aplicabilidad del SIAU en el mejoramiento de los procesos institucionales.
6. Proponer acciones de mejora para contribuir al diseño correcto del Sistema de Información y Atención a la luz de las necesidades del usuario y los requerimientos legales vigentes

- Divulgación de trámites y servicios de la entidad

Imagen 1:

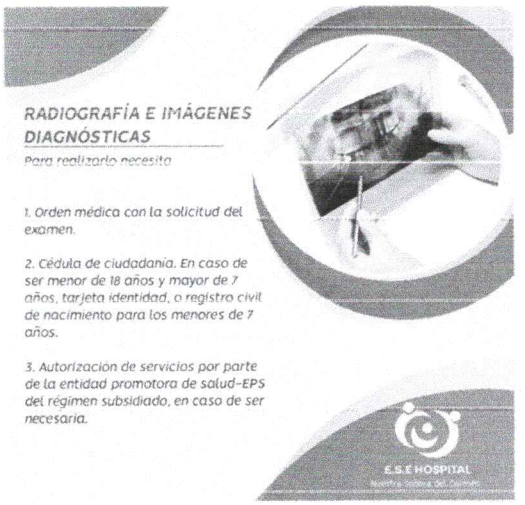

En la anterior imagen se puede observar los requisitos que se hacen necesarios para realizar una radiografía e imágenes diagnósticas. De esta manera el usuario puede acercarse a la empresa con los documentos sin perder tiempo.

Imagen 2:

En este componente se puede encontrar también los requisitos que se deben llevar a cabo en caso de que se requiera reclamar medicamentos o cualquier dispositivo médico.

Imagen 3:

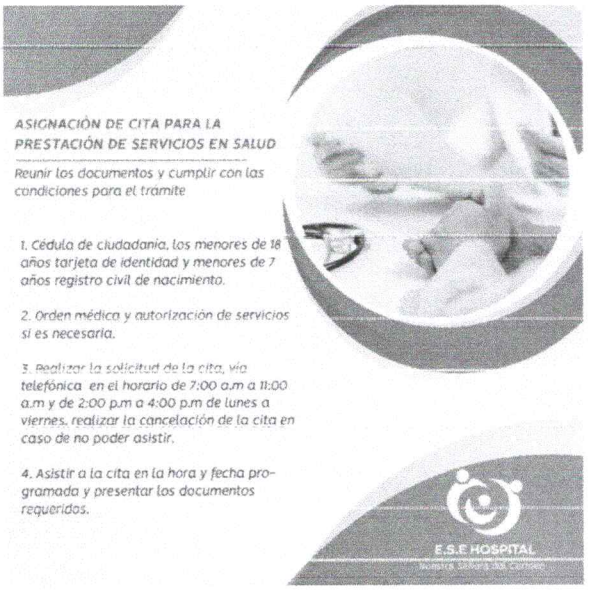

En el presente componente es posible encontrar la información necesaria para que el usuario pueda apartar una cita.

Imagen 4:

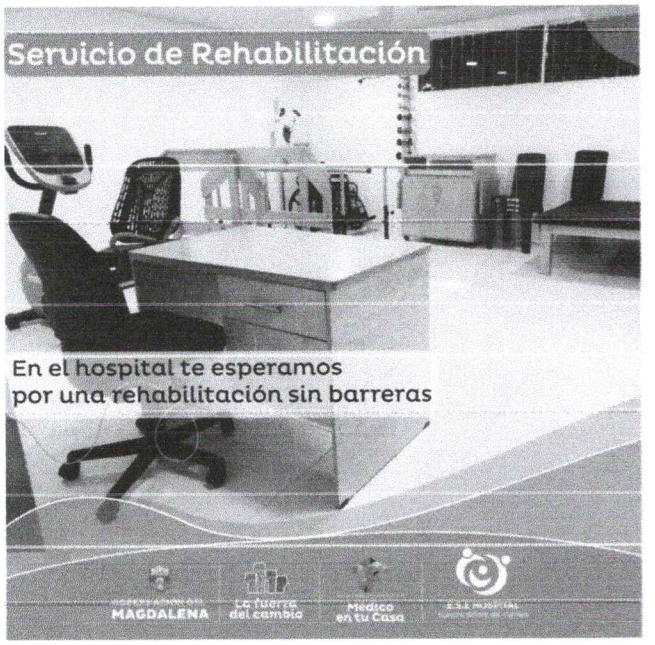

En el componente del servicio de rehabilitaciòn, es posible informarse sobre cuáles son los documentos a necesitar para la realización de terapias y condiciones para el trámite del mismo.

Imagen 5:

Es posible encontrar la información referente a los requisitos que se necesitan para la realización de laboratorio clínico, así mismo se logra informar al usuario sobre los horarios para la realización del mismo, como también los horarios para reclamar dichos resultados.

Imagen 6:

En caso de solicitar el certificado de defunción, el usuario tiene la posibilidad de averiguar en la página de la E.S.E los requisitos que se necesitan para su solicitud.

Imagen 7:

Para la solicitud de certificado de paz y salvo se tiene la posibilidad al usuario que mediante la página web de la E.S.E pueda obtener la información sobre los documentos a tramitar para su solicitud, así mismo es posible encontrar los horarios en los que puede ser atendido.

Imagen 8:

En el área de urgencias las personas pueden requerir atención médica Cuando los pacientes acuden Hospital Nuestra Señora del Carmen, nuestro personal realiza un TRIAGE para determinar quién debe ser atendido primero, esto significa que se evalúa la gravedad de los síntomas del paciente. Por lo tanto, los pacientes no serán atendidos por orden de llegada, sino según la severidad de su sintomatología.

El **TRIAGE** es un proceso de valoración clínica previa a la valoración médica y terapéutica en el servicio de urgencias lo que permite que la atención al paciente sea eficaz, oportuna y adecuada , posteriormente se realiza la recepción de documentos para el ingreso del paciente en el área de facturación.

Imagen 9:

En el siguiente componente el usuario tiene la posibilidad de encontrar el número del citas médicas así mismo la información del proceso de agendamiento al cual se quiere comunicar el usuario ya sea por médico general, odontología, diabetes, Hipertensión.

Imagen 10

En este componente se encuentra información relacionada a la historia clínica. En caso de que el paciente se encuentre en estado de incapacidad, puede encontrar los requisitos que se necesitan para su solicitud, así mismo si el paciente ha fallecido.

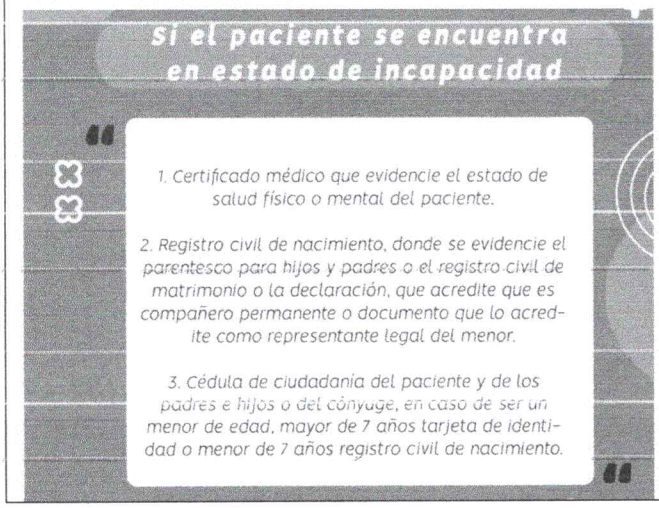

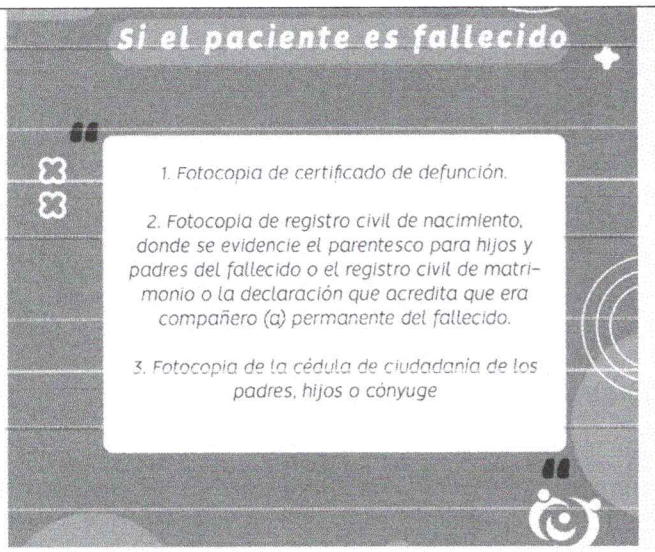

4. La promoción de la salud es definida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como "el proceso que permite a las personas incrementar el control sobre su salud". Este concepto se pone en práctica usando enfoques participativos; los individuos, las organizaciones, las comunidades y las instituciones colaboran para crear condiciones que garanticen la salud y el bienestar para todos.

Ilustración 1
SOCIALIZACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS CON EL PERSONAL DE ESTADISTICA

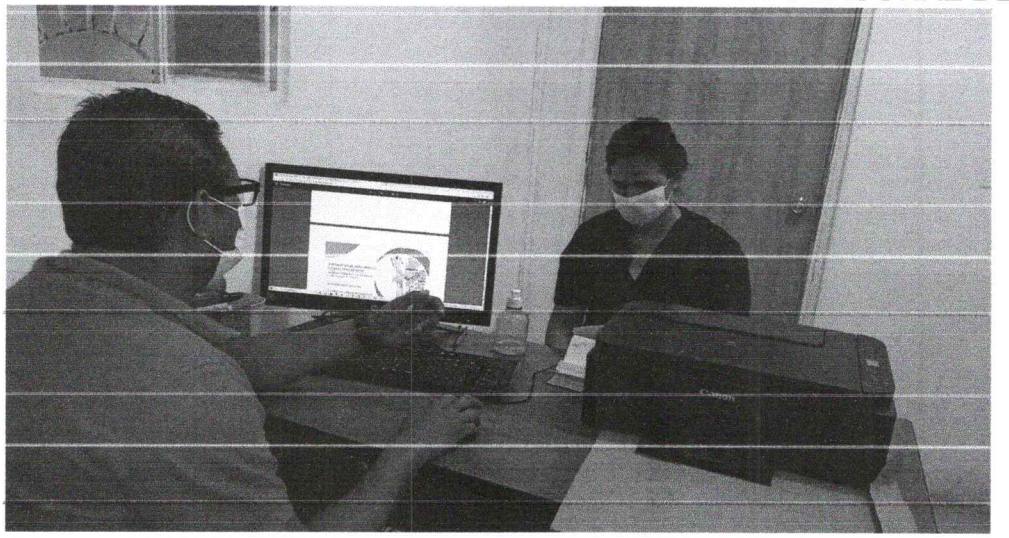

Ilustración 2
SOCIALIZACIÓN DE TRAMITES Y SERVICIOS CON LOS PACIENTES QUE ASISTEN A CONSULTA EXTERNA

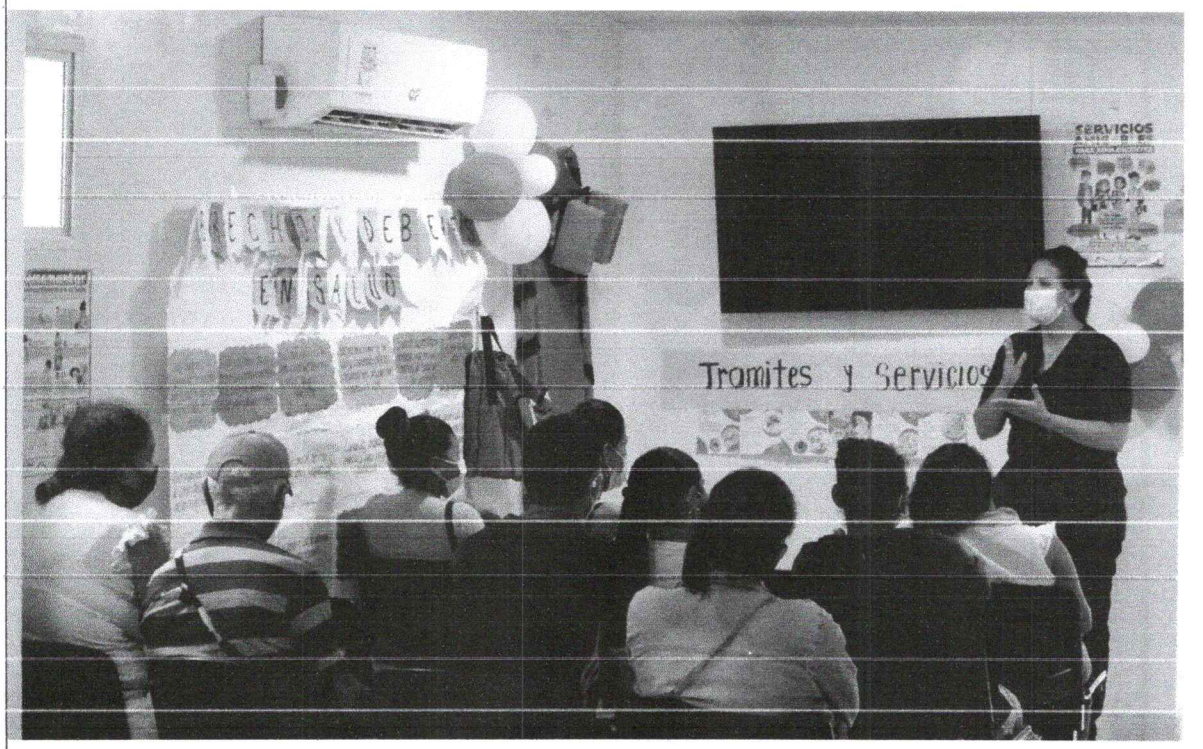

Ilustración 3.
SOCIALIZACIÓN DE TODOS LOS TRÁMITES Y SERVICIOS OFRECIDOS EN LA E.S.E HNSC

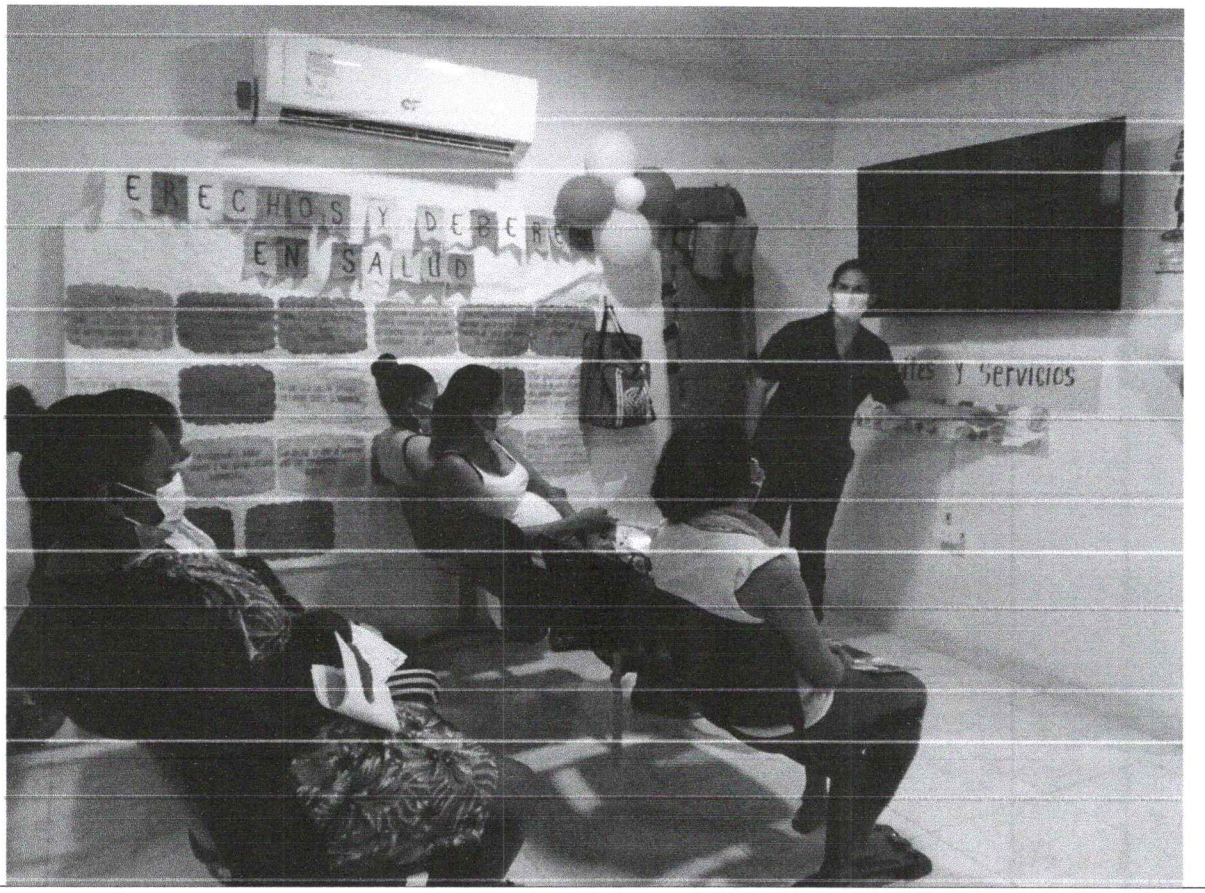

E.S.E HOSPITAL Nuestra Señora del Carmen NIT: 819002534-1 REGISTRO DE ASISTENCIA	VERSION:	04
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	30-ENE-2017
	CÓDIGO:	HNSC-TH-F-001
	PAGINA	Página 1 de 3

NOMBRE ACTIVIDAD:	**Reunión de Comité de Ética Hospitalaria**				
TIPO DE ASISTENCIA:	**Capacitación**		**Socialización**	✓	**Otro Indique Tema**
TEMAS TRATADOS:	- Divulgar entre los funcionarios y usuarios, derechos y deberes en Salud, - Atender y canalizar los PQRSF, - Divulgación de tramites y Servicios.				
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:	Socialización al Comite de etica hospitalario de los diferentes servicios que se prestan en el HNSDC. desde la Oficina SIAU. (Servicio de Información y Atención al usuario).				
HORA INICIO/ HORA FINALIZACION	10:00 Am - 12:00pm.			**FECHA:**	15/Sept/2022.

No.	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	CARGO O DEPENDENCIA	FIRMA
1	Derena	Fernández Gutiérrez	51835.269	Enfermera	D. Fg G/t.
2	Yeraldin	Rangel Hernandez	1085173.154	Psicologa	Yeraldin.
3	Amado Segundo	Guerra Quintero	85166902	alianza usuario	Amado S. G. G.
4	Yesenia	Figueroa Camargo	56057877	Coordinadora Medica	Yesenia figueroa
5	Aristides	Lucero Guillen	1085178163	alianza usuario	Aristides Lucero
6					

ACTA SOCIALIZACIÒN DE FORMATOS DE PETICIONES, QUEJAS , RECLAMOS, SUGERENCIAS Y FELICITACIÒNES		
HORA INICIO: 7:00AM	**LUGAR : consulta externa**	**Fecha: 14 de octubre del 2022**

Lugar:	E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen
Proceso:	• Socialización de formato para realizar peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones a los usuarios que consultan el hospital.
Objetivo:	• Socializar formato para interponer PQRSF a los usuarios que consultan por consulta externa y área de urgencias y sus diferencias canales de Información y atención al usuario. • Socializar canales de atención para PQRSF. • Educar a la comunidad y al comité de ética institucional que presten servicios de salud, acerca de la importancia que representa el diligenciar correctamente el formato para PQRSF

Mediante la oficina de SIAU, (Servicio de Información y Atención al usuario) que es un sistema de información que permite recibir y conocer a tiempo las diferentes percepciones que tienen los usuarios sobre los servicios que ofrece el HNSC, con el fin de dar respuesta oportuna, monitorear la calidad y reconocer el valor que merecen las opiniones, para así mejorar, mantener, cuidar y mejorar los servicios de salud.

Así mismo se realiza la actividad de socialización con usuarios que consultan HNSC dentro de la institución con el fin de mejorar la prestación de los servicios a partir de brindar una atención humanizada y de calidad.

Por su parte, es imprescindible resaltar que a través del siguiente formulario podrá formular las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones que se tengan con respecto a algún servicio, de esta forma se diligencia de manera clara y objetiva el cuestionario.

E.S.E HOSPITAL
Nuestra Señora del Carmen
(Nuestro Hospital)

GOBERNACION DEL MAGDALENA | La fuerza del cambio

Estimado usuario su opinion es muy importante para nosotros, contribuye al mejoramiento de la prestacion de nuestros servicios. Por favor diligencie de manera clara y objetiva el siguiente formulario para darle una mejor respuesta a sus comentarios. gracias.

DATOS PERSONALES									FECHA: ___/___/___					
NOMBRE									EDAD SEXO	F		M		
IDENTIFICACION	CC		TI		RC				PROCEDENCIA	U		R		
CELULAR				DIRECCION					EPS					
EMAIL						PERSONA EN CONDICION DE DISCAPACIDAD				SI		NO		
VICTIMA DE VIOLENCIA			SI		NO		ETNIA	INDIGENA		PALENO		RAIZAL		NINGUNO
SERVICIO EN QUE SE GENERO SU INCONFORMIDAD														
Consulta Medicina general						Laboratorio Clinico						Toma de Rayos X		
Consulta por Odontologia						Vacunacion-PAI						Ecografias		
Crecimiento y Desarrollo						Vacunacion-Covid-19						Servicio Higiene Oral		
Consulta por Fisioterapia						Admision Asignacion de citas						Servicio de Urgencias		
Consulta por Psicologia						Admision de procedimientos						Servicio de Hospitalizacion		
Consulta por Nutricion						Toma de Citologias Cervicouterina						Ambulancia-TAB		
Consulta por Enfermeria						Promocion y Prevencion						Admision Urgencias		
TIPO DE SOLICITUD														
PETICION		QUEJA			RECLAMO				SUGERENCIA			FELICITACION		OTRA
DESCRIPCION DE LOS HECHOS														

- PETICIONES: Escrito Presentado con el fin de solicitar información sobre algún servicio prestado por el hospital; o algún asunto de interés relacionado con HNSC.
- QUEJAS: Manifestación, descontento o inconformidad en relación con los servicios de salud, gestión y personal.
- RECLAMOS: Es toda derecho que tiene una persona a exigir, reivindicar un usuario frente a la prestación indebida de un servicio o por la falta de atención a una solicitud.
- SUGERENCIAS: Manifestación de una idea o propuesta para mejorar el servicio.
- FELICITACIONES: Expresión o declaración positiva en las que el usuario reconoce un buen servicio y se siente satisfecho con el mismo.

CANALES DE ATENCIÒN PARA PQRSF

- **Página Web**, a través de la cual usted podrá registrar sus solicitudes, quejas, reclamos y/o sugerencias sobre temas de nuestra competencia y de igual forma, consultar información relacionada con nuestra gestión institucional y del sector.
- **Buzones.** Ubicados en el área de consulta externa, área de urgencias y hospitalización
- **Whatssap institucional** A través de un **asistente virtual**, podrás colocar PQRSF interactuar para hacer consultas, resolver tus dudas e inquietudes, conocer el detalle de los beneficios y servicios, consultar los teléfonos de contacto y urgencia, acceder al listado completo online.

- **Pagina web institucional:** Dar a conocer la importancia de poseer una página web y las oportunidades que esta brinda, donde podrás PQRSF por medio de un link institucional.
- **Redes sociales(Facebook):** Las redes sociales se han convertido en una herramienta informativa y de interacción fundamental para las entidades públicas. Por sus características, constituyen un canal de contacto cercano con los ciudadanos, a través del cual es posible dar respuesta de manera ágil a sus inquietudes y comentarios para PQRSF.
- **OFICINA SIAU(SERVICIO DE INFORMACIÒN Y ATENCIÒN AL USURIO:** El Servicio de Información y Atención al Usuario (SIAU) es una herramienta diseñada por el ministerio de protección social para mejorar la prestación de servicios tomando como fuente la información del usuario mediante quejas, reclamos y sugerencias haciendo uso de sus derechos y deberes.
- Orientar e informar a los usuarios los diferentes servicios que presta la institución.
- Gestionar y agilizar las solicitudes de las historias clínicas que ameriten prontitud.
- Tramite de quejas y reclamos de los usuarios que reciben nuestros servicios lo cual nos permite tomar los correctivos para seguir ofreciendo un servicio de calidad.
- Realización de encuestas en los servicios ambulatorios, para medir el grado de satisfacción de nuestros usuarios.
- Seguimiento y verificación telefónica de pacientes hospitalizados, con el fin de conocer la satisfacción del servicio recibido.
- Seguimiento de las sugerencias halladas en los buzones de los diferentes servicios de la institución.

E.S.E HOSPITAL Nuestra Señora del Carmen NIT: 819002534-1	VERSION:	04
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	30-ENE-2017
REGISTRO DE ASISTENCIA	CÓDIGO:	HNSC-TH-F-001
	PAGINA	Página 1 de 3

NOMBRE ACTIVIDAD:	Socialización de la Oficina SIAU (Servicio de Información y Atención al usuario).				
TIPO DE ASISTENCIA:	**Capacitación**		**Socialización**	✓	**Otro Indique Tema**
TEMAS TRATADOS:	Socialización del formato del PQRSF- Derechos y Deberes en Salud.				
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:	Informar a los usuarios que consultan la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen sobre el diligenciamiento del formato del PQRSF y Asi mismo socializando sobre los derechos y deberes en salud de los usuarios				
HORA INICIO/ HORA FINALIZACION	7:00 Am - 11:00 Am.		**FECHA:**	14/10/2022.	

No.	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	Servicio	FIRMA
1	Cindy Melissa	Arana Arana	1251037782	Control Embarazo	Cindy Arana
2	Nelly Diaz	Diaz caro	52997653	sitologia	Nelly Diaz
3	Diana Martine	Martinez Florian	1085167580	citologia	Diana Flf.
4	Juana	Florian Martinez	36641853	citologia	Juana Florian.
5	Emilce Bustos	Pedrozo	39007639	citologia	[illegible]
6	Rosa.c.Avila	avila.s	26764989	CONSULTA-M	Rosa.c.Avila

E.S.E HOSPITAL Nuestra Señora del Carmen NIT: 819002534-1	VERSION:	04
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	30-ENE-2017
REGISTRO DE ASISTENCIA	CÓDIGO:	HNSC-TH-F-001
	PAGINA	Página 2 de 3

No.	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	CARGO O DEPENDENCIA	FIRMA
7	Odelus	Florezduque	57406493	Citologia	[illegible]
8	Hilda Rosa	Vega orozco	1085164966	citologia	Hilda Rosa
9	Bandelia Tuta	Lazaro	26784376	Citologia	Bandelia Tuta
10	Karen Liana	Robio Rocha	1085179521	Control P.	[illegible]
11	Jose A Sanchez S	Sanchez Saucedo	1085177226	Odontologia	Jose A Sanchez S
12	Lucelys	Alvear Acosta	1085765729	vacunación	[illegible]
13					
14					
15					
16					
17					
18					

E.S.E HOSPITAL Nuestra Señora del Carmen NIT: 819002534-1 REGISTRO DE ASISTENCIA	VERSION:	04
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	30-ENE-2017
	CÓDIGO:	HNSC-TH-F-001
	PAGINA	Página 1 de 3

NOMBRE ACTIVIDAD:	**Reunión de Comité de Ética Hospitalaria**				
TIPO DE ASISTENCIA:	**Capacitación**		**Socialización**	✓	**Otro Indique Tema**
TEMAS TRATADOS:	Socialización a la Comunidad y al comite de etica hospitalario sobre el formato para diligenciar PQRSF.				
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:	- Socializar Formato de PQRSF. - Socializar Canales de Atención. - Socializar al Comite de etica la importancia del formato del PQRSF.				
HORA INICIO/ HORA FINALIZACION	7:00Am.		**FECHA:**	14/Oct./2022.	

No.	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	CARGO O DEPENDENCIA	FIRMA
1	Verena	Fernández Gabriel	51'835-214	Enfermera	[illegible]
2	Yeraldin	Rangel Hernandez	1085173154	Psicologa	Yeraldin Rangel.
3	Amado Segundo	Guerra Quintero	85166902	alianza usuar	Amado S. G. Q.
4	yesenia	figueroa Camargo	56057877	Coordinadora Medica	Yesenia figueroa.
5	Aristides	Lucero Guillen	1085178163	alianza usuario	Aristides Lucero
6					

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS